



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 PARA EL "MANTENIMIENTO DE COMPRESORES GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS GENERADOR DE VACÍO" – I.D. N° 453.741.-

San Lorenzo, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024** para el **"MANTENIMIENTO DE COMPRESORES GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS GENERADOR DE VACÍO" – I.D. 453.741**, y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2024 se deja constancia de las ofertas presentadas.

Que, la presente contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5693 de fecha 12 de setiembre de 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 *"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/2022 del 09 de diciembre de 2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas"*.

Que, a la fecha la Dirección Operativa de Contrataciones no ha emitido nuevos lineamientos estando regidos por Resolución SG N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023 *"Por la cual se reestructuran las unidades operativas de contratación y subunidades operativas de contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023 y se establecen directrices"*, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, crea la UOC N° 06 – Hospital General Pediátrico (Art. 2); establece a los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC de cada dependencia como responsables (Art. 4) y autoriza a la suscripción de las adjudicaciones de las Contrataciones Directas (Art. 8).

Que, este procedimiento está comprendido en la modalidad y procedimiento conforme a las reglamentaciones expuestas en atención a que los montos establecidos en la presente modalidad son similares a los montos que se tenían para las contrataciones directas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
RESUELVE:**

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024** para el **"MANTENIMIENTO DE COMPRESORES GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS GENERADOR DE VACÍO" – I.D. 453.741**, de acuerdo al siguiente detalle:

Página | 1/2



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 59/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2024 PARA EL "MANTENIMIENTO DE COMPRESORES GENERADOR DE AIRE COMPRIMIDO Y BOMBAS GENERADOR DE VACÍO" – I.D. N° 453.741.-

OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
LCM SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80011068-4	69.911.332.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	69.911.332.-

Monto de adjudicación: Gs. 69.911.332.- (guaraníes sesenta y nueve millones novecientos once mil trescientos treinta y dos).-

Artículo 2º. Disponer que el Lic. Luis Requelme, Jefe del Departamento de Contabilidad, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea el encargado de Administrar el Contrato una vez suscrito con la firma adjudicada.

Artículo 3º. Establecer que el contrato adjudicado sea suscrito por la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DR. HÉCTOR R. CASTRO L., Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU